

Aviso de derechos



FECHA: 23/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOTEL
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HOTELERO SANTA FE, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/04/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
REEMBOLSO	31/05/2023

PROPORCIÓN

SERIE(S) ^{**1} CUPON VIGENTE 2 CUPON PAGO 1 A USD \$ 0.0001

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros Cuenta de Capital de Aportación de varios ejercicios, ver observaciones para mayor detalle

LUGAR DE PAGO

INDEVAL

AVISO A LOS ACCIONISTAS

En términos de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") celebrada con fecha 27 de abril de 2023 (la "Asamblea"), mediante la cual se resolvió aprobar, entre otros asuntos: a) Llevar a cabo la reducción de la parte variable del capital social de la Sociedad, sin cancelación de acciones, por la cantidad en Pesos equivalente a hasta US\$40'000,000.00 (Cuarenta millones de Dólares 00/100, moneda de los Estados Unidos de América), mediante un reembolso a los accionistas de la Sociedad por hasta dicha cantidad; b) Aprobar que el citado reembolso de capital se pague en efectivo a los accionistas de la Sociedad, tenedores de acciones con derecho al cobro de dicho reembolso, de forma proporcional a su participación en el capital social de la Sociedad; y c) Facultar

FECHA: 23/05/2023

al Comité Ejecutivo de la Sociedad, para: (i) determinar el monto preciso de la reducción a la parte variable del capital social y consecuente reembolso a los accionistas de la Sociedad, dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea de Accionistas, determinar las fechas y forma precisas del pago del aludido reembolso de capital.

Se informa a los accionistas que el Comité Ejecutivo en ejercicio de sus facultades resolvió:

1. Que la reducción de la parte variable del capital social de la Sociedad, sin cancelación de acciones, se realice por la cantidad en Pesos equivalente a US\$40'000,000.00 (Cuarenta millones de Dólares 00/100, moneda de los Estados Unidos de América), mediante un reembolso pagadero en una sola exhibición a los accionistas de la Sociedad por hasta dicha cantidad.
2. Que el reembolso de capital se pague por la Sociedad a los accionistas de la Sociedad, tenedores de acciones con derecho al cobro de dicho reembolso, de forma proporcional a su participación en el capital social de la Sociedad, exceptuando a aquellas acciones mantenidas por la propia Sociedad por recompra.
3. Que el pago del referido reembolso se efectúe el próximo 31 de mayo de 2023, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") y la dispersión, a través de ésta, a las casas de bolsa y demás intermediarios correspondientes.
4. La Sociedad pagará al Indeval el citado reembolso de capital social en Dólares de los Estados Unidos de América. La dispersión por el Indeval de dichos recursos en Dólares de los Estados Unidos de América o en Pesos, Moneda Nacional, a los intermediarios bursátiles y de éstos a sus clientes, dependerá de la moneda en que operen las cuentas receptoras respectivas de dichos intermediarios bursátiles y/o sus clientes.

Asimismo, se informa que el día de la fecha ex-derecho se dará a conocer el factor de pago correspondiente por acción y que el pago se efectuará contra la entrega del cupón 1 de los títulos de acciones en circulación.

Respecto de los accionistas que cuenten físicamente con las acciones, se deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Juan Salvador Agraz No. 65, Piso 20, Col. Santa Fe, 05348 Ciudad de México, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, a la atención de Maximilian Zimmermann Canovas.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

Juan Pablo del Río Benítez
Secretario no miembro del Consejo de Administración
Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V.

OBSERVACIONES

Reembolso parcial de Cuenta de Capital de Aportación de los siguientes periodos: 2006, 2010, 2013, 2014, 2016, 2020 y 2022. El factor de pago se informará en la fecha ex-derecho.